



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

DR. CLOVIS ESPINOZA PELAEZ, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 11º, COCHABAMBA-BOLIVIA

1.- Se señala **AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE**, para el **DÍA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A HRS. 15:30**, del bien mueble consistente en el **VEHÍCULO-CAMIÓN, MARCA VOLVO, COLOR ROJO, CHASIS Nº YV2AS02A18B500551, TIPO DE VEHÍCULO FH13, TIPO DE SERVICIO PÚBLICO, MOTOR Nº D13119159A1A, AÑO DE MODELO 2008, PROCEDENCIA SUECIA, TRACCIÓN 4X2, SIMPLE, PLACA Nº 3432-KND**, registrado a nombre o propiedad de **ANDREA ANDRADE ROQUE**. 2.- La base del remate es la suma de **USD 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** conforme el avalúo pericial de fs. 720-725. 3.- Se comisiona el verificativo del remate a la **MARTILLERO JUDICIAL Nº 02 DRA. CLAUDIA MARCELA GARCÉS CACERES** con domicilio procesal en la **Av. San Martín Nº 453 Of. 18 entre Jordán y Calama**. 4.- La martillero designada y las personas interesadas deberán tomar en cuenta que la audiencia de remate y los pregones correspondientes se efectuarán en la antesala de la Secretaría de este Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 11 de la capital, ubicado en la **C. Jordán Nº 541 Edificio Palace, Of Nº 1004**, todo conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil. 5.- Se hace constar que **los impuestos, se tiene cancelado hasta la gestión 2014** conforme acredita la certificación Nº 170/2018 de 20 de abril de 2018 de fs. 115 expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. Asimismo sobre el bien mueble pesa **6 GRAVÁMENES, DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE ESTADO HIPOTECARIO DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE FS. 114**. 6.- Se dispone por Secretaría se franquee los correspondientes avisos invitatorios al remate, el aviso de remate será publicado por una sola vez en un órgano de prensa o diario escrito de conformidad al Art. 419 III y 422- III del Código Procesal Civil con 5 días de anticipación en un órgano de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de este Distrito (Los Tiempos u Opinión). Por otra parte expídase comisión a objeto de fijar el cartel invitatorio de remate en el Juzgado Civil y Comercial de Turno de Sacaba, encomendando su ejecución a cualquier funcionario público hábil no impedido por ley de Sacaba. 7.- Los interesados en el verificativo del remate, deberán depositar ante la martillero designada, antes o en ese momento de la subasta el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo de conformidad al Art. 420-I del Código Procesal Civil, debiendo el martillero advertir en forma expresa de la adjudicación que el importe total se debe depositar dentro del tercer día bajo apercibimiento de perder el 20% de ley, conforme el Art. 421 de Código Procesal Civil. 8.- Para fines del Art. 1479 del Código Civil **notifique de forma expresa la Sra. Oficial de Diligencias a los acreedores** con el presente señalamiento de remate de forma personal o mediante cedula a ser fijada en su domicilio procesal, o real en su caso de no haberse apersonado. 9.- Notifique a la parte ejecutada con el presente señalamiento de remate de forma personal o por cedula a ser fijada en su domicilio procesal o real en caso de no haberse apersonado sea mediante comisión instruida para la Provincia de Quillacollo, encomendando su ejecución a cualquier funcionario público no impedido u Oficial de Diligencias de aquella Provincia. **AL OTROSI PRIMERO.-** Previamente a los solicitado proporcione los números de la cédula de identidad de los acreedores correspondientes. **AL OTROSI SEGUNDO.-** Expídase fotocopias legalizadas. Notifique funcionaria

FDO. DR. CLOVIS ESPINOZA PELÁEZ JUEZ 11º PÚBLICO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL

FDO. LUIS MARCOS QUISPE SALGADO, SECRETARIO-ABOGADO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 11. Dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **ANDREA ANDRADE ROQUE Y MARIO ROMERO GUTIÉRREZ.**

ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

Cochabamba, 22 de agosto de 2019